

35-Ofi. Comunitaria

RECEPCION
 HORA: _____
 08 ENE 2020
 OF. DE PARTES
 Municipalidad de Licantén



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Duao....., comuna de Licantén, a 08 de Enero del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Grupo Habitacional Villa Kirê F La Fkêu informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :**29..... de Enero del año 2020
- **Horario :** inicio 10:00 término 11:30
- **Lugar y dirección :** Restaurant Donde Juancha

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Habitacional Villa Kirê F La Fkêu

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Leticia Andrea Correa Rivera	16.826.793-2	Leticia Correa
2	Hector Gabriel Correa Rivera	16195592-2	
3	Matias Andres Correa Jara	17.895439-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl